

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, con fundamento en el artículo 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 23 ter. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 7, fracción XVII, numeral 2 y 119 Quintus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 15 de abril de 2014, y el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) para el ejercicio fiscal 2013, publicado en la Gaceta Oficial número 1396 del 17 de julio de 2013; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN Y MODERNIZACIÓN (CyMO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. Introducción

Nuestro país enfrenta de manera estructural problemas de insuficiente generación de fuentes de trabajo, derivadas de un bajo nivel de crecimiento económico y de la orientación del desarrollo en los sectores de manufactura, servicio y comercio con escasa integración productiva, datos recientes señalan que el país cerró 2013 con una tasa de crecimiento del PIB del 1.1%, indicador que se estima fue ligeramente inferior para el Distrito Federal.¹

El país en 2013 resintió una disminución en su ritmo de crecimiento económico, lo cual agudizó la tendencia estructural de insuficiencia en la generación de empleo formal, con respecto a la población económicamente activa que lo requiere.

Durante la operación del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) se han logrado identificar variables económicas en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), debido a su flexibilidad, menores costos de operación, su orientación a la producción local y una estructura organizacional plana que facilita la gestión y la comunicación, analizando un segmento productivo que genera el mayor volumen de empleos a un bajo costo relativamente.

Según datos del Censo Económico 2009, se cuenta con 382,056 Unidades Económicas en el Distrito Federal, las cuales emplean a 3,299,325 personas, que representan el 16.4% del total del personal ocupado en nuestro país, siendo las MIPyMES el sector económico que impulsa más fuentes de empleo.² El Programa CyMO fomenta la productividad de los sectores empresariales; promoviendo la capacitación y consultoría entre los empresarios de dicho sector que permita lograr mejoras hacia el interior de su estructura organizacional y posicionarse en el mercado laboral y productivo siempre con la intención clara de hacer valer los derechos y desarrollo productivo de los trabajadores.

El presente documento realiza la evaluación del Programa CyMO en el ejercicio fiscal del 2013 y los instrumentos utilizados para su ejecución, determinando el análisis de resultados generales, así como la descripción de las principales acciones de monitoreo y seguimiento. Los resultados del Programa no han perdido de vista a los trabajadores en activo como la población directamente beneficiada, promoviendo la capacitación y consultoría como un derecho establecido constitucionalmente, además de las necesidades específicas de las empresas.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La presente Evaluación se propone identificar los componentes del Programa CyMO, así como los resultados alcanzados en su ejecución. Además de ser una condición necesaria para la mejora continua de las acciones de política pública, está orientada a identificar la problemática operativa a la que se enfrenta durante el ejercicio fiscal, con miras a posibilitar una dinámica más ágil y oportuna, en beneficio de la población objetivo.

2.1. Descripción del Objeto de Evaluación

¹ INEGI. Los datos corresponden al promedio determinado en el reporte de indicadores económicos de coyuntura.

² Secretaría de Economía. Indicador de la actividad económica del Distrito Federal.

En términos del objeto específico de atención al Programa CyMO, con una referencia directa del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en su Eje 3, Área de Oportunidad 6 “ Desarrollo Empresarial y Competitividad; Línea de Acción en la que se establece:

“Apoyar con acciones de capacitación y consultoría específica a través de instructores externos, con enfoque de género y derechos humanos laborales y no discriminación, a la plantilla laboral de micro y pequeñas empresa, incluidas las del sector social, orientada a su fortalecimiento mediante la implantación de programas de calidad en temas que les otorgue herramientas y habilidades técnicas que estimulen su productividad y contribuya a la conservación del empleo, a la mejora de las condiciones de trabajo y al ejercicio del derecho a la capacitación”.

2.1.1 Objetivo general

Realizar de manera conjunta con las empresas y sus trabajadores, acciones de capacitación, consultoría, formación de formadores y/o apoyo técnico, que contribuyan al sostenimiento del empleo, a la mejora de las condiciones salariales y de seguridad e higiene de los trabajadores de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), incluidas las del sector social, en el Distrito Federal.

2.1.2 Objetivos específicos

1. Contribuir al fortalecimiento y ampliación del empleo en las MIPyMES, incluidas las del sector social, impulsando acciones que busquen avanzar en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.
- 2.-Promover que los logros alcanzados en la productividad, calidad y competitividad se traduzcan en mejores esquemas de distribución de los beneficios y eleven las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores.
- 3.-Impulsar la cultura de la capacitación, que contribuya a un mejor posicionamiento de las empresas en el mercado y, al mismo tiempo, consolide los empleos existentes y permita la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- 4.-Fomentar el acercamiento de la oferta pública, privada y social de capacitación, consultoría, formación de formadores y/o apoyo técnico a las necesidades de las MIPyMES y empresas sociales de baja escala.

En específico, el Programa otorga recursos económicos que cubren parcialmente los costos de contratación de Oferentes por parte de las empresas beneficiadas, en proporciones que van del 80% para las micro, 70% en las pequeñas y el 60% en las medianas.

En 2013 se operó en cuatro modalidades: capacitación, consultoría, formación de formadores y apoyo técnico, siendo las dos últimas las de menos demanda en las intervenciones realizadas.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza - aprendizaje que propicia la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño de una función productiva, en un ambiente de mejora continua. Dicho proceso puede ser realizado por un agente externo público o privado. La duración de los cursos no podrá exceder de 70 horas al año.

FORMACIÓN DE FORMADORES: Proceso de enseñanza - aprendizaje que propicia la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes del personal de la empresa, en técnicas de enseñanza, manejo de grupos e identificación de necesidades de capacitación en la misma, que después le permita transferir el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a través de la experiencia en el trabajo a otros miembros de la organización. La duración de los cursos no podrá exceder de 30 horas al año.

CONSULTORÍA: Proceso mediante el cual la empresa y sus trabajadores incorporan, actualizan o desarrollan, en un esquema participativo y con apoyo de un Oferente de Capacitación, procesos y sistemas que les faciliten su desempeño productivo, individual o colectivo como organización. La duración de este proceso no podrá exceder 30 horas al año.

APOYO TÉCNICO: Es el apoyo en términos de asesoría, orientado al rediseño y desarrollo de nuevas tecnologías o técnicas para fortalecer la producción o prestación de un servicio, así como para el desarrollo de nuevos productos. La duración del apoyo no podrá exceder 70 horas al año.

2.2. Área encargada de la Evaluación

La instancia responsable del Programa CyMO es la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGEFCyC) quien a través de la Subdirección del Programa de Calidad Integral y Modernización (SPyCIM) opera el Programa. En la estructura de la Dirección General no existe un área específica de evaluación; las evaluaciones anteriores han sido realizadas por personal adscrito a la Subdirección del Programa de Calidad Integral y Modernización, aplicando los instrumentos de seguimiento para el análisis de la información relacionada.

De acuerdo al Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, es la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento la encargada de evaluar continua y eficientemente los resultados e impacto de los programas de apoyo a la capacitación de los trabajadores en activo operados en el ejercicio fiscal, en los términos y con los criterios metodológicos de la normatividad vigente.

En virtud de que la estructura del edicto gubernamental opera con un mínimo de recursos humanos, técnicos y financieros, insuficiente para la cobertura y demanda de la población objetivo es la Subdirección del Programa de Calidad Integral y Modernización es la encargada diseñar, planear, procurar, recopilar, analizar y verificar la operación oportuna de los programas de apoyo a la capacitación de trabajadores en activo y de contribución a la mejora de la competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México.

2. 3. Parámetros de Metodología de la Evaluación

Las principales fuentes de información utilizada fueron las Reglas de Operación del ejercicio que se evalúa, así como la información que se desprende de los registros de la operación del Programa CyMO y sus observaciones realizadas directamente en la Subdirección del Programa de Calidad Integral y Modernización, por el personal de apoyo administrativo que está encargado de dar seguimiento a las acciones de monitoreo.

Los instrumentos que se utilizan para la planeación y ejecución y monitoreo en 2013 son:

Carta de Solicitud. Documento que formaliza la petición por parte del empresario para recibir el apoyo manifestando la responsabilidad en la selección del Oferente de Capacitación y se obliga en la aportación de coparticipación conforme a los porcentajes establecidos.

Instrumento de Diagnóstico para MiPyMES. Documento que permite conocer la características actuales de la empresa, en la que se otorga una puntuación en dimensiones y rubros específicos que permiten conocer el área de oportunidad sustancial en los proceso de la empresa.

Programa de Intervención. Documento en el que el Oferente determina de acuerdo al estado de la empresa la temática a desarrollar dependiendo las necesidades específicas de acuerdo al sector que pertenezca.

Cotización por Eventos de Capacitación. De acuerdo a las horas asignadas y al análisis del diagnóstico se modula el curso a impartir en un temario que presenta el desarrollo e integración de las técnicas estratégicas encaminadas hacia el logro de los propósitos.

Aplicación de Recursos del Programa de Intervención (antes cronograma). Instrumento en el que desglosan las acciones que conforman el costo y duración del Programa de Intervención por parte del Oferente.

Registro de participantes. Listas de asistencia que contienen los datos básicos que identifican a la plantilla laboral con la empresa.

Carta Satisfacción de la Empresa. Documento suscrito por el empresario en el que manifiesta su satisfacción y conclusión de los eventos de capacitación y/o consultoría por parte del Oferente.

Cuestionario para Empresarios. Documento que determina las experiencias y contribuciones de los empresarios beneficiados, ante la intervención del Programa CyMO.

Cuestionario de Trabajadores Participantes. Documento que determina las experiencias y contribuciones de los trabajadores y trabajadoras beneficiados, ante la intervención del Programa CyMO.

Interpretación de Resultados del Primer Semestre. Para el seguimiento y evaluación del Programa CyMO, se supervisa y verifica a las empresas beneficiadas en el cumplimiento del Programa de Intervención, evaluando el impacto de la inversión, reflejando el alcance y cumplimiento de los objetivos.

El objeto de los instrumentos de monitoreo es identificar los niveles de productividad de los procesos y la función de la capacitación y consultoría que impulso las acciones prácticas de las empresas apoyada así como la generación de información básica que integran registros estadísticos que referencian rangos de edad, genero, sector económico al que se dirige la capacitación, variables que forman parte del análisis del programa.

3. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea de Base)

Ante la contracción del mercado interno y la ausencia de políticas federales de fomento para salvaguardar la experiencia empresarial acumulada y apoyar la reconversión productiva y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas, ha tenido lugar una creciente fragmentación del capital de trabajo que se manifiesta en el cierre de un considerable número de establecimientos.

En la actualidad, más de dos terceras partes de las micro empresas tienen un período de vida que no sobrepasa los cinco años. En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos, que representan el 95.5% de los 395,646 existentes en la Ciudad de México, Estos manifiestan grandes limitaciones técnicas, tecnológicas, de capacitación, de acceso a financiamiento de bajo costo y procesos de comercialización, lo que ha incentivado al crecimiento del sector informal de la economía

Para atenuar los efectos negativos provocados en las micros, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, inició la operación -en fase piloto- del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) en el año 2003, en 10 años de operación, ha tenido la oportunidad de identificar las necesidades que presenta su población objetivo, representada por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), incluyendo las del sector social, en donde; con este programa se atiende la demanda de capacitación y consultoría especializada de las unidades económicas de baja escala que requieren aplicar mejores métodos de optimización administrativa y económica de acceso al financiamiento de bajo costo y procesos de comercialización, en aras de revertir su corto ciclo de vida, su desarticulación, deficiente productividad y baja competitividad, al tiempo que se construyen políticas públicas que impulsen su desarrollo y les permitan aprovechar las ventajas competitivas que les ofrece el Distrito Federal, con el fin último de conservar e incrementar el empleo en la ciudad de México.

Algunas de las causas que los directivos de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) por las que no ven la capacitación como una inversión, es por no tener una oportunidad de contar con los recursos económicos suficientes para la contratación de personas especializadas en el ramo empresarial para la mejora continúa.

Las acciones de capacitación y consultoría especializada que se promueve a través del Programa CyMO, tiene la intención de conjugar la relación académica y la vida laboral. Es decir aprovechar las habilidades para conjugar conocimiento y experiencia laboral al servicio de los procesos productivos de las MIPyMES.

Por lo anterior, un impacto que se logra con la implementación de las acciones en el marco del Programa CyMO es el reconocimiento y abatimiento de estimular la cultura de capacitación, que contribuye a un mayor rendimiento de las empresas en el mercado y, al mismo tiempo, permite la creación de nuevas fuentes de trabajo, traduciendo en una mejor distribución de los beneficios de la productividad.

Se identificó que las acciones del Programa CyMO, son las únicas que atienden a la base trabajada en activo, es decir, otros programas son encaminados al adiestramiento para su futura inserción laboral, o bien para quienes se encuentran en la búsqueda de empleo. Por lo cual, se califica el Programa CyMO como un detonante económico para las empresas de menor escala resolviendo los factores de riesgo que impiden la inserción en la competitividad.

3.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

La población potencialmente identificada al último trimestre de 2013, está representada por un total de 395,646 micro empresas, 25,789 pequeñas empresas y 5,861 medianas empresas distribuidas en el Distrito Federal³, lo cual en su conjunto representan el 99.6%. Privilegiando a empresas con menores posibilidades de desarrollo y escasos recursos económicos.

3.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

El Programa CyMO contempla en el corto plazo mecanismos de contención para impedir la incorporación al sector informal de la economía y frenar el desempleo de sus trabajadores con la implantación de eventos de calidad y el incremento de su productividad, aspectos que contribuyen a la conservación de los empleos.

En el mediano plazo se intenta fomentar procesos que aporten en la operación y promoción de la cultura de capacitación como una herramienta fundamental para lograr la certificación de sus competencias laborales.

La suma de todos los factores debe permitir a largo plazo que las condiciones de capacitación y consultoría sean incorporadas en las políticas financieras y administrativas propias de la empresa, ayudando a una mejora en el entorno de trabajo, propiciando el libre derecho a la capacitación de los trabajadores.

No se han contemplado objetivos de largo plazo.

3.4. Análisis de Involucrados del Programa

Los principales actores en el Programa CyMO están representados por las micro, pequeñas y medianas empresas, Secretaría de Trabajo y Fomento Cooperativo, a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, empresarios y empresarias; trabajadores y trabajadoras de todos los niveles de la estructura ocupacional; Oferentes de Capacitación Externos.

Las variables que más inciden para que no se concreten las acciones de una empresa demandante del apoyo, están representadas por la informalidad y escasos recursos con los que cuentan las empresas, eso hace que exista una problemática para la recopilación de documentación que las acredite como posible beneficiarias del Programa CyMO, o porque las necesidades demandantes de las empresas solicitante rebasan los parámetros establecidos por las Reglas de Operación vigentes.

3.5. Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

Ante los bajos niveles de crecimiento económico que registra el país y la insuficiencia de políticas federales de fomento para salvaguardar la experiencia empresarial acumulada, las micro, pequeñas y medianas empresas (MyPyMES), enfrentan problemas para mantener su posición en el mercado, que se manifiestan en un limitado ciclo de vida y el cierre de establecimientos, con un fuerte impacto en el desempleo.

El Programa de Capacitación y Modernización (CyMO), atiende la demanda de capacitación de micro y pequeñas empresas, las cuales requieren aplicar mejores métodos de optimización administrativa y económica en áreas de revertir su corto ciclo de vida, su desarticulación y baja competitividad, al tiempo que se construyen políticas públicas que impulsen su desarrollo y les permitan aprovechar las ventajas competitivas que ofrece el Distrito Federal.

En el ejercicio que se evalúa, a 6 meses de concluida la intervención del Programa CyMO en las empresas apoyadas, se observa incremento sustancial en la calificación que mide las dimensiones de los diferentes rubros contra los registrados antes del proceso de capacitación/consultoría brindado. con estos resultados, se aprecia la consistencia del Programa con el problema social identificado.

3.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El Programa CyMO se encuentra alineado en la estrategia de fomento al empleo contenida en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, Eje 3 “Desarrollo Económico Sustentable”, Área de oportunidad 7 “Innovación; ciencia; Tecnología y sector productivo” en su objetivo 3. “Fortalecer acciones de educación continua,

³ De acuerdo con datos registrados en el Directorio Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

capacitación y certificación de competencias laborales para apoyar a la población con criterios de igualdad de género en su desarrollo social". (Cuadro 1).

PGDDF, 2013-2018	Contribución del Programa CyMO
Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable, Área de oportunidad 7 "Innovación; ciencia; Tecnología y sector productivo Objetivo 3.	Como instrumento de política pública orientando sus acciones de capacitación y consultoría especializada a promover quehaceres que conlleven a la conformación de cadenas productivas.
Meta 1 Promover el desarrollo de programas de capacitación y certificación de competencias laborales en los sectores estratégicos para el desarrollo económico.	Fomentar con acciones de capacitación específica en los centros de trabajo de la plantilla laboral en activo, los mecanismos de certificación de competencias laborales

Cuadro 1. Alineación de los objetivos y estrategias del Programa CyMO con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018

En la operación del Programa CyMO se atiende además a los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en particular:

Equidad social, en la medida que busca la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social

Territorialidad, pues plantea sus acciones en las diversas delegaciones considerando la vocación productiva de tales espacios y la densidad poblacional.

3.7. Matriz FODA del Diseño del Programa

Matriz Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Diseño del Programa

Fortalezas	Debilidades
El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018) contempla en el Eje 3 la capacitación en el trabajo como factor determinante para el aumento de la productividad, competitividad y mantenimiento del empleo.	No se cuenta con instrumentos de seguimiento a largo plazo.
Se tiene identificado el problema social en las empresas.	El recurso financiero asignado al programa limita la ampliación de la cobertura.
Existe amplia necesidad de capacitación en la población objetivo.	Escasos recursos humanos calificados para la operación del Programa CyMO.
Los instrumentos de evaluación permiten conocer las necesidades básicas de las empresas.	
10 años de operación y resultados positivos del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO), posibilitan incremento presupuestal.	
Oportunidades	Amenazas
Existe una población objetivo creciente año con año.	Las reformas hacendarias y laborales limitan la accesibilidad de los empresarios al Programa CyMO.
Los representantes de empresas carecen de una cultura empresarial y recurso económicos para impulsar la productividad y competitividad.	

4. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

4.1. Los Recursos Empleados por el Programa

En el 2013 se programó un monto financiero por un millón de pesos, mismo que dio la posibilidad de atender a 63 unidades productivas (MIPyMES); en las cuales se benefició a 575 trabajadores en activo y la media de trabajadores totales atendidos por unidad productiva fue de 9 personas; lo cual permite calcular que el costo beneficio es en promedio de \$ 1,738.00 pesos por trabajador capacitado.

Las reglas de operación del Programa CyMO autoriza el otorgamiento de apoyo, hasta por 70 horas al año en un programa de intervención por empresa que incluya a la mayor parte de la plantilla laboral. Como casos excepcionales, se autorizan hasta 100 horas al año, considerando el tamaño y número de trabajadores de la empresa. El monto máximo, en todos los casos, a pagar por hora será de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, en el que se contempla la participación del empresario en el porcentaje correspondiente al tamaño de la empresa.

4.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Al contrastar la operación real con los aspectos formales referidos en las (normatividad), se observa congruencia en lo general, y por lo tanto se operó tal como se diseño y planteó en las Reglas de Operación.

Las principales etapas de operación establecidas en la normatividad a que se ciñe el Programa CyMO, se manifiestan con: actividades de promoción, concertación de acciones y contratación de Oferentes. El desarrollo propio de la operación persigue alcanzar las metas trazadas y para el ejercicio que se evalúa los objetivo fueron alcanzados y las metas solo parcialmente, toda vez que como este Programa opera bajo demanda, no es sencillo, ni el cálculo exacto de la meta física por atender ni la meta final alcanzada.

4.3 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Es importante tener presente que este Programa opera por demanda, con una población objetivo difícil de cuantificar pues se trata de micro, pequeñas y medianas empresas del sector formal (registradas en el SAT) que estén dispuestas a operar programas de capacitación y/o mejora de sus procesos, aportando un porcentaje de los costos de contratación de instructores/consultores.

La Subdirección del Programa de Calidad Integral y Modernización ya cuenta con el registro electrónico de las empresas apoyadas desde 2007, lo cual permite mantener un padrón actualizado de las mismas, con el propósito de verificar si ha sido beneficiada en el ejercicio inmediato anterior; en caso de haber participado, permita analizar si su acceso requiere de mayor especialización o el otorgado con anterioridad no hay respondido a sus necesidad, haciéndose necesario reorientar las acciones.

La Secretaría de Trabajo y Fomento Cooperativo, a través de la Dirección General de Capacitación y Fomento Cooperativo, envió el Padrón de beneficiarios del Programa de Capacitación y Modernización, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 27 de marzo de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 34, fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y en el Artículo 58, último párrafo del Reglamento de la misma Ley, en los que se establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo, en el formato que al efecto expida el Evalúa DF.

4.4. Cobertura del Programa

Desde sus inicios de operación a la fecha, el Programa CyMO ha atendido a una población mínima del universo que ha identificado, Así, en el 2013 fue posible incrementar en un 12% su cobertura, en comparación con el año 2012 que atendió a 55 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), merced a una mayor eficiencia en la distribución del escaso recurso financiero, mismo que desde el ejercicio 2005 ha sido de \$1'000,000.00 (un millón de pesos). En este sentido, cabe hacer mención que es poco factible incrementar el número de apoyos del Programa, además de la escasa difusión que se tiene de éste.

Por motivo de lo antes señalado, la cobertura de la población objetivo centró su apoyo en micro y pequeñas empresas, y fue posible debido a la labor positiva de sensibilización y concientización de los representantes de las empresas sobre los beneficios que trae el invertir en la capacitación de sus trabajadores y además en realizar la mejora en algunos de sus procesos de organización para lograr mayores beneficios. De igual forma, los Oferentes de capacitación tuvieron una

importante participación en la prestación de sus servicios de capacitación en apego a las necesidades de las empresas, pese al bajo costo de la contraprestación recibida.

Cabe destacar que desde que inició operaciones del Programa CyMO en el año 2003, no se han ajustado los precios o recursos financieros de apoyo a la capacitación y consultoría, apoyo técnico y/o formación de formadores, manteniéndose con una cantidad equivalente a los \$400.00 (cuatrocientos pesos) por hora, IVA incluido, lo cual es evidentemente inferior al costo promedio de hora-capacitación en el mercado, en donde se observa como base mínimo por hora de capacitación un precio que oscila entre los \$800.00 y los \$1,200.00.

4.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

El Programa CyMO en sus reglas de operación del 2013, no consideró mecanismos de participación ciudadana. Pero es importante referir que se podría aprovechar para efecto de participación ciudadana, la aplicación de los instrumentos de evaluación como son la Carta de Satisfacción que elaboran los empresarios; el Cuestionario de Satisfacción del beneficiario de la capacitación; además de las cédulas de visitas a las empresas para verificar que las acciones se lleven a cabo en apego a lo establecido en las Reglas de Operación. La propuesta implica generar conciencia entre los beneficiarios del programa sobre la necesidad de su participación para la mejora continua en la operación del Programa CyMO.

4.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

Matriz Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Operación del Programa CyMO

Fortalezas	Debilidades
El Programa de Capacitación y Modernización elabora Reglas de Operación en cada ejercicio fiscal.	Las modalidades de Formación de Formadores, y Apoyo Técnico tienen escasa demanda.
La Dirección General de Capacitación y Fomento Cooperativo cuenta con 16 unidades delegacionales susceptibles de participar en mecanismos de difusión.	La contraprestación otorgada los Oferentes por el servicio prestado es extemporánea.
Se cuentan con objetivos encaminados a coadyuvar en la disminución de la desigualdad, la discriminación, la marginación y la pobreza.	Existe un bajo costo a la contraprestación de los servicios de los Oferentes.
Existen 4 modalidades de Capacitación, Consultoría, Apoyo Técnico y Formación de Formadores; que ayudan atender las demandas de la población objetivo.	Escasos recursos humanos dilatan el seguimiento de la operación de los programas de intervención.
El Programa, desde su origen al ejercicio que se evalúa, ha reflejado resultados positivos en el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas.	El Programa CyMO tiene recurso financiero limitado para el alcance y cobertura de la población objetivo.
Se opera el Programa bajo necesidades específicas.	No se cuenta con reconocimientos institucionales para las empresas y la plantilla laboral capacitada.
	Existe poca difusión del Programa.
Oportunidades	Amenazas
Sensibilidad entre la población objetivo del programa, con respecto a los beneficios.	No hay cultura de capacitación.
Reconocimiento e identidad del programa entre los beneficiarios directos.	La incertidumbre económica, política, social y cultural impide la accesibilidad de los empresarios al programa.
Se cuenta con capital humano, padrón de oferentes de	

Capacitación y Consultoría con experiencia que garantiza el cumplimiento del Programa desde su filosofía hasta su promoción, difusión y aceptación en el Distrito Federal.	
Existen programas que apoyan la incubación de negocios y necesitan de apoyo durante el ciclo de crecimiento.	

5. EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA

5.1. Sistema de Indicadores del Monitoreo del Programa

Las Reglas de Operación del Programa CyMO, consideran una matriz de cuatro indicadores: permanencia del trabajador capacitado, eficiencia en el cumplimiento de metas, eficiencia presupuestal del programa y costo promedio de los empleos conservados.

Nombre del Indicador	Formula	Valor	Frecuencia	Fuente
Permanencia del trabajador (PTC)	PTC= (Número de trabajadores ocupados por la empresa un año después de haber sido beneficiada/Número de trabajadores de la empresa al inicio de la capacitación) X 100	Porcentaje	Anual	Registros Administrativos del Programa
Eficiencia en el cumplimiento de metas (ECM)	ECM= (Número de empresas atendidas/Número de empresas programadas) X 100	Eficiencia	Anual	Registros Administrativos del Programa
Eficiencia Presupuestal del Programa (EPP)	EPP= (Eventos realizados en el periodo/ eventos programados en El periodo) X 100	Porcentaje	Anual	Registros Administrativos del Programa
Costo promedio de los empleos conservados (CPEC)	CPEC= (Total de presupuesto aplicado por el programa en el ejercicio fiscal de referencia/total de trabajadores ocupados por las empresas beneficiadas, un año después del otorgamiento de los apoyos)X100	Porcentaje	Anual	Registros Administrativos del Programa

Cuadro 2. Matriz de indicadores señalados en las Reglas de Operación del Programa CyMO, ejercicio 2013

Con la aplicación de Cuestionarios de evaluación, se midieron los rubros de: a) Aspectos de autorregulación (que tiene que ver la misión y visión de las empresas, con los instrumentos de que utiliza para su organización interna, aplicación de instrumentos de monitorio y evaluación de sus procesos productivos); b) Gobierno empresarial (mide mecanismos de gestión personal, comercial, control contable y principalmente la organización interna de la empresa); c) Aspectos laborales (mide la mejora de en las condiciones laborales de la plantilla laboral, capacitación de los trabajadores y trabajadoras, rotación de personal, gratificación, reglamento interno y programa de seguridad e higiene en el trabajo); d) Proveedores (criterios de selección, relación, transparencia en la adquisición de bienes y servicios, cumplimiento de las condiciones contractuales) y, e) Consumidores y clientes (mide calidad en el servicio, atención al cliente, cuenta con políticas de producción o servicio, sus trabajadores tienen conocimiento de las políticas de satisfacción al cliente, cuenta con mecanismos para atender las reclamaciones de clientes y existe información clara para el público consumidor sobre los riesgos del producto o servicio que ofrece la empresa)

La matriz de indicadores que se elaboró con respecto a los rubros arriba mencionados se puede sintetizar en un primer diagnóstico inicial, mismo que permitió calcular una primera oportunidad de mejora (y que fue la que se atendió por parte del oferente de capacitación) además de que en el primer semestre la oportunidad de mejora se movió de manera significativa y calcular la mejora alcanzada una vez que concluyeron las acciones de capacitación, permitiendo calcular una segunda oportunidad de mejora.

Del universo de unidades económicas apoyadas, se da cuenta que la oportunidad de mejora para aspectos de autorregulación fue del 83.70% en promedio y seis meses después de la intervención, se logro que la oportunidad de mejora alcanzada se

incrementara en un 17.18 %; con respecto al momento inicial de la participación del Programa CyMO. En este mismo rubro se logró identificar que solo el 7% en promedio de las unidades apoyadas, contaban con un manual de procedimientos administrativos y seis meses después de concluidas las acciones de capacitación, se incremento la mejora en 21.03% lo que habla de la eficacia de la participación del Programa en 300%.

Respecto de los aspectos laborales se tuvo un incremento de mejora de oportunidad de 13.56% lo cual abono a favor de la plantilla laboral en temas de condiciones laborales, impulso de actividades de capacitación y de seguridad e higiene en la empresa.

Rubros	Inicial	Oportunidad de mejora	1er. Semestre	Mejora alcanzada	2a. Oportunidad de mejora
Aspectos de autoregulación	16.30%	83.70%	33.48%	17.18%	66.52%
Gobierno empresarial	31.86%	68.14%	45.31%	13.45%	54.69%
Aspectos laborales	19.70%	80.30%	33.26%	13.56%	66.74%
Proveedores	39.78%	60.22%	49.30%	9.52%	50.70%
Consumidores y clientes	31.74%	68.26%	46.62%	14.88%	53.38%

Cuadro 3. Resultados generales de seguimiento de la operación del Programa de Capacitación y modernización (CyMO), 2013

Fuente: Registros administrativos de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, STyFE.

5.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

A partir de los resultados obtenidos se colige que para su exacta observancia, es menester su medición de manera anual y a la elaboración de la presente evaluación, solo han transcurrido 8 meses por lo que los resultados no arrojan una clara definición entre metas e indicadores.

5.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los mecanismos de seguimiento de los indicadores propuestos para el Programa CyMO lo constituyen el padrón de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) apoyadas, cédulas de visita, diagnósticos semestrales, cuestionarios de empresarios y plantilla laboral Instrumentos que permitieron dar seguimiento durante y después de la capacitación impartida por los oferentes.

Sumados a los mecanismos de seguimiento anteriores se identificó, que se aplican otros instrumentos de evaluación, por otras instancias como son el Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental (PROMOEVA) que se aplica anualmente por parte de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA); y el de Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP) que se requiere por parte del área administrativa por formar parte de la cuenta pública.

5.4. Principales Resultados del Programa

El Programa CyMO en los últimos tres ejercicios ha apoyado con acciones de concertación de capacitación y consultoría a 176 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) y ha ejercido un total de 2 millones 983 mil 630 pesos con lo que se beneficio directamente a un total de 1766 trabajadores en activo, de los cuales 953 son hombres y 813 mujeres y el costo promedio por trabajador capacitado fue de \$1,690.00 (mil seiscientos noventa pesos).

CONCEPTO	2011	2012	2013	SUMA
Empresas Apoyadas	58	55	63	176
Trabajadores Beneficiados	612	579	575	1,766
Recursos Otorgados	\$999,720	\$983,840	\$999,800	\$2,983,360
Promedio de Trabajadores por Empresa	11	11	9	10

Promedio de Recursos Otorgados por trabajador	\$1,634	\$1,699	\$1,738	\$1,690
Fuente: Registros administrativos de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, STyFE.				

Cuadro 4. Resultados generales de operación del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO), 2011-2013

5.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Monitoreo del Programa CyMO

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con instrumentos de monitoreo y seguimiento, claros y específicos.	El recurso humano es limitado para la tabulación de los resultados.
Existe un archivo organizado de los instrumentos del Programa CyMO.	La extemporaneidad de documentos de seguimiento, dilatan el análisis de contenidos.
Se recopiló información y estadísticas generadas en el Programa CyMO que permite una mejor planeación del siguiente ejercicio.	El personal que opera y da seguimiento a las acciones de monitoreo no cuenta con el perfil para la sistematización de la información que arrojan los instrumentos de evaluación y seguimiento aplicados.
Las evidencias otorgadas por los Oferentes ayudan a la comparación y enriquecimiento del monitoreo.	No existe un área específica de planeación y evaluación al interior de la Secretaría de Trabajo y Fomento Cooperativo.
	No contamos con herramientas tecnológicas adecuadas.
Oportunidades	Amenazas
Se cuenta con un padrón de empresas beneficiadas.	No lograr, en un futuro, integrar al programa un sistema electrónico que contribuya a un mejor manejo en el monitoreo y seguimiento de las acciones, para así aprovechar al máximo los resultados-datos obtenidos.
Existen mecanismos tecnológicos que facilitan la sistematización.	

6. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

6.1. Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)

Conclusiones de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Evaluación General del Programa CyMO

Fortalezas	Debilidades
El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018) contempla en el Eje 3 la capacitación en el trabajo como factor determinante para el aumento de la productividad, competitividad y mantenimiento del empleo.	El recurso financiero asignado al Programa CyMO limita la ampliación de la cobertura.
Se tiene identificado el problema social en las empresas.	Escasos recursos humanos calificados para la operación del Programa CyMO.
Existe amplia necesidad de capacitación en la población objetivo.	Escasa Difusión del Programa.

Los instrumentos de evaluación permiten conocer las necesidades básicas de las empresas.	Las modalidades de Formación de Formadores, y Apoyo Técnico tienen escasa demanda.
El Programa de Capacitación y Modernización es factor de primer orden para contener el tránsito de las unidades productivas de menor escala y escaso financiamiento a la informalidad.	La contraprestación otorgada a los Oferentes por el servicio prestado es extemporánea.
El Programa de Capacitación y Modernización elabora Reglas de Operación en cada ejercicio fiscal.	Existe un bajo costo a la contraprestación de los servicios de los Oferentes.
La Dirección General de Capacitación y Fomento Cooperativo cuenta con 16 unidades delegacionales susceptibles de participar en mecanismos de difusión.	Escasos recursos humanos dilatan el seguimiento de la operación de los programas de intervención.
Se cuentan con objetivos encaminados a coadyuvar en la disminución de la desigualdad, la discriminación, la marginación y la pobreza.	No se cuenta con reconocimientos institucionales para las empresas y la plantilla laboral capacitada.
Existen 4 modalidades de Capacitación, Consultoría, Apoyo Técnico y Formación de Formadores; que ayudan atender las demandas de la población objetivo.	Poca relación conceptual del nombre del Programa CyMO con sus objetivos.
El Programa ha arrojado hasta el ejercicio 2013 resultados positivos en el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos.	
Se opera el programa bajo necesidades específicas.	
Se cuenta con instrumentos de monitoreo y seguimiento, claros y específicos.	
Existe un archivo organizado de los instrumentos del Programa CyMO.	
Se recopiló información y estadísticas generadas en el Programa CyMO que permite una mejor planeación del siguiente ejercicio.	
Las evidencias otorgadas por los Oferentes ayudan al enriquecimiento para la operación y el monitoreo.	
Oportunidades	Amenazas
Existe una población objetivo creciente año con año.	Las reformas hacendarias y laborales limitan la accesibilidad de los empresarios al Programa CyMO.
Los representantes de empresas carecen de una cultura empresarial y recurso económicos para impulsar la productividad y competitividad.	No hay cultura de capacitación.
Sensibilidad entre la población objetivo del programa, con respecto a sus beneficios.	La incertidumbre económica, política, social y cultural impide la accesibilidad de los empresarios al programa.
Reconocimiento e identidad del programa entre los beneficiarios directos.	No lograr, en un futuro, integrar al Programa CyMO un sistema electrónico que contribuya a un mejor manejo en el monitoreo y seguimiento de las acciones, para así aprovechar

2	Proponer reuniones de trabajo con Cámaras Empresariales y Autoridades Delegacionales.	X	X	X							
3	Solicitar a la DGE CyFC su intermediación para hacer posible el incremento de suficiencia presupuestal	X									
4	Reformular Diseño de Reglas de Operación				X						
5	Someter a consideración del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal el cambio de denominación del Programa CyMO		X	X							

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES CONSULTADAS

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal,
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Reglas de Operación del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Aviso por el cual se da conocer la Evaluación Interna del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) para el Ejercicio Fiscal 2012.

TRANSITORIO

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 27 de junio de 2014
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo

LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO
